

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 29-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 24-STJSL-SA-2025, de fecha 26/2/2025 se fijó el día 28 de febrero de 2025 a fin de que preste juramento la Dra. Natalia María Soledad Lucero en el cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, para el que fuere designada por el Poder Ejecutivo Provincial; determinándose que ejercerá tal cargo a partir del día 1 de marzo de 2025.-

Que por Acuerdo N° 28-STJSL-SA-2025, de fecha 26/2/2025, se designó a la Dra. Ilsa Berenice Ojeda, en el cargo de Secretaria de Cámara para desempeñar funciones como Secretaria de Relatoría de la Sala Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2, de la Cámara de Apelaciones con competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, y se fijó el correspondiente acto de juramento para el día 28 de Febrero de 2025.-

Que, en actuaciones N° 26752929/25 y N° 26886540/25 del ADM 13803/23, obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, ante las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 3) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informando la Directora de Recursos Humanos, en fecha 17/2/2025: “...Atento la designación de la Dra. Natalia Soledad Lucero en el cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial - ADM 17326/24-, se informa respecto de su reemplazo en el cargo de Secretaria de Relatoría del Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la primera Circunscripción Judicial: •Para dicho reem-

plazo se encuentra vigente el Orden de mérito vigente dispuesto por Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2023 (fecha de publicación en Boletín Oficial N° 15683 el día 02/10/2023), donde surge la Dra. Luciana Quiles Requelme como próxima postulante. •Que cabe considerar la presentación de fecha 29/11/2024, efectuada por la Dra. Geraldina Inés Ibáñez -en su carácter de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2-, en la que solicita la asignación de la Dra. Marianela Magali González López en reemplazo de la Dra. Lucero. La Dra. González López se desempeña actualmente como Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil, Comercial y Ambiental de la Primera Circunscripción Judicial...”.-

Por otra parte señala: “... Atento la propuesta de designación de la Dra. Berenice Ojeda, tramitada en ADM 16293/24,y considerando el cargo vacante que por ello se generaría en el Área Despacho de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral, se informa: •Encontrándose vigente el orden de mérito dispuesto por Acuerdo N° 186-STJSL-SA-2023 (fecha de publicación en Boletín Oficial N° 15675 el día 13/09/2023), es factible considerar la designación de la única postulante que resta designar en dicho orden de mérito, Dra. JESSICA DANIELA PURI MAGALLAN – D.N.I. N° 28.838.645...”.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26873898/25 del ADM 13803/23, informa, en fecha 19/2/2025: “En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N° 26752929/25 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2025 según estructura de personal actualmente en funciones...”.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en los arts. 205 y 214 inc. 5) de la Constitución Provincial y 12 y 39 incs. 7) b. y 26) de la Ley N° IV-0086-2021(modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. LUCIANA BELEN QUILES REQUELME, D.N.I. N° 35.916.644, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, para desempeñarse en el Área Relatoría-Oralidad, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial,

FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 28 de Febrero de 2025, a la hora doce (12:00 horas) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, y el ejercicio de tal cargo a partir del día 1 de marzo de 2025.-

II) DESIGNAR a la Dra. JESSICA DANIELA PURI MAGALLAN, D.N.I. N° 28.838.645, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, para desempeñarse en el Área Despacho de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 28 de Febrero de 2025, a la hora doce (12:00 horas) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, y el ejercicio de tal cargo a partir del día 1 de marzo de 2025.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitrarán las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia, en la sección “Concursos - Ingreso al Poder Judicial” y en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS